

AUTORIZASE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS
QUE INDICA _____/

DECRETO EXENTO N° 17 /2018

RECOLETA, 07 ENE 2019

VISTOS:

1. Providencia N° 10649, Iddoc 1306088 de Fecha 17 de Noviembre del 2017, adjunta Carta de Sr. Patricio Gutiérrez Aguilera, Rut 6.615.142-5 solicitando autorización de estacionamiento reservado para Taxis (13 cupos) en calle Nueva Recoleta con Zapadores, cerca del N° 3810 de calle Nueva Recoleta.
2. Solicitud de Estacionamiento Reservado S/N° y S/fecha presentado en el Depto. de Cobros y Enrolamientos.
3. Memorandum N° 325/2017 de fecha 27/11/2017 de Dirección de Tránsito a Director DAC, informando la factibilidad de autorizar 06 cupos para estacionamiento en calle Nueva Recoleta entre Zapadores y Dr. Sótero Del Río.
4. Carta N° 2429/2017 de fecha 07/12/2017 de Depto. de Cobros a contribuyente informando la factibilidad, disponibilidad de los 06 cupos y los valores a cancelar por vehículo.
5. Carta respuesta favorable de contribuyente a Jefa de Cobros y Enrolamientos de fecha 19/12/2017.
6. Providencia Interna, Iddoc N° 1418464 de fecha 09/07/2018 de contribuyente, indicando excluir de la solicitud a uno de los integrantes, con instrucción por escrita de Jefa de Cobros y Enrolamientos de proceder con el trámite.
7. El Art. 43 de la Ley sobre Rentas Municipales N° 3.063; el Art. 159 de la Ley N° 18.290 de Transito; la Ordenanza N° 53 del 23 de Agosto de 2010, que regula los estacionamientos en la comuna de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo del 2018, que delega Atribución y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Administrador Municipal en el señor Luis Moreira Uribe, Administrador Municipal(S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE:** los nombres de las personas que se indican para hacer uso de los 06 cupos de estacionamientos, reservados en la dirección de calle Nueva Recoleta entre Zapadores y Dr. Sótero Del Río para taxistas en horario continuado a nombre de Sres.

<u>NOMBRE</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>PLACA UNICA</u>
1.- JORGE FUENZALIDA MURO	Tachado por Ley 19.628	FFJJ-47
2.- JUAN FAUNDES LARA		HHVL-92
3.- ANTONIO CORNEJO PEREZ		BKYT-68
4.- RAUL FAUNDES SOTO		BKBY-31
5.-ALBERTO GUTIERREZ MORALES		BXKS-31
6.-JUAN GOMEZ ROJAS		FLYH-51
7.-HUGO OYARCE BUCHHOLZ		FDYG-81
8.-MAGO TORO MOYA		HWBG-15
9.-JONATHAN GUTIERREZ OTEIZA		BXHR-86
10.-PATRICIO GUTIERREZ AGUILERA		DVZW-80
11.-JORGE JEREZ GUTIERREZ		BJZB-92
12.-NELSON GAMBOA CORDOVA		BKBY-91

2.- **COBRESE** los valores mensuales, estipulados en el título IV Art. 8 letra E, 2) Sector II de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente, correspondiente a 1,00 UTM mensual por vehículos, a las siguientes personas:

<u>NOMBRE</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>PLACA UNICA</u>
1.- JORGE FUENZALIDA MURO	Tachado por Ley 19.628	FFJJ-47
2.- JUAN FAUNDES LARA		HHVL-92
3.- ANTONIO CORNEJO PEREZ		BKYT-68
4.- JUAN IGNACIO GOMEZ ROJAS		FLYH-51
5.-PATRICIO GUTIERREZ AGUILERA		DVZW-80
6.-JONATHAN GUTIERREZ OTEIZA		BXHR-86

3.- **EMITASE**, el Boletín mensual correspondiente, por la Dirección de Atención al Contribuyente, Depto. Enrolamientos, de acuerdo a los valores estipulados en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

4.- **DEJASE** establecido que si el solicitante opta por desistirse del presente permiso, deberá completar el formulario "Renuncia a Estacionamiento Reservado"; trámite que podrá realizar presencialmente en la unidad de Enrolamientos, lo cual se formalizará mediante el decreto respectivo.

5.- La autorización de Estacionamiento Reservado tiene el carácter de precaria, pudiendo la Municipalidad de Recoleta ponerle término cuando lo estime conveniente.

6.- **EL NO PAGO** oportuno de los Derechos Municipales por este concepto, que presente 3 ó más meses de morosidad, se resolverá con el inmediato término del permiso y el retiro del letrado, sin perjuicio del cobro administrativo de los valores adeudados y/o legales pertinentes.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. LUIS MOREIRA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
TRANSITO
INTERESADO
DAC
OF. DE PARTES

LMU/HNM/MAO/PER/rmr.
13/12/2018



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

